



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC N°: 0040057/2016

Córdoba, 28 SEP. 2016

VISTO

La Resolución Decanal N° 1394/2016 que autoriza la realización del **Taller "Herramientas para la escritura de trabajos científicos"** el día 04 de octubre de 2016 en el marco de las actividades del **II Congreso Internacional de Psicología - V Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional**; y

CONSIDERANDO:

Que en la redacción de la Resolución Decanal N° 1394/2016 se cometió un error involuntario y se omitió consignar que dicha actividad será de carácter gratuito para Docentes y Adscriptos de la Facultad de Psicología, y para integrantes de equipos de investigación radicados en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se requiere subsanar el error cometido en la redacción de la Res. Dec. N°1394/2016;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

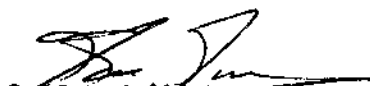
RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar que el Taller "Herramientas para la escritura de trabajos científicos" que se dictará el día 04 de octubre de 2016 en el marco de las actividades del **II Congreso Internacional de Psicología - V Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional**, sea de carácter gratuito para Docentes y Adscriptos de la Facultad de Psicología, y para integrantes de equipos de investigación radicados en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°: Protocolícese, notifíquese a la Dra. Samanta March, al Dr. Luciano Ponce y al Lic. Gabriel Goycolea como Responsables Administrativos del **II Congreso Internacional de Psicología - V Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional**, a las partes interesadas, comuníquese al Área Económico Financiera y la Secretaría de Ciencia y Técnica, dese difusión y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1766


Dra. Samanta March
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.




Dra. CLAUDIA TURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA